

Señala INE desvíos mediante fideicomiso en 2020

Ordenan a Morena devolver 866 mdp

Quita CEN recursos a comités locales para comprar sedes partidistas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La apertura de un fideicomiso por parte de Morena, alimentado con recursos de sus comités estatales, para comprar inmuebles, provocó ayer el enfrentamiento entre consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y representantes de ese partido.

El 28 de diciembre de 2020, recién nombrado Mario Delgado como presidente de Morena, la dirigencia abrió un fideicomiso para la compra de oficinas en los estados.

Aunque la figura bancaria es legal, la Unidad de Fiscalización del INE determinó que la triangulación de 372 millones de pesos de comités estatales está prohibida.

Además, las dirigencias locales transfirieron otros 866 millones al CEN morenista, y la Unidad de Fiscalización determinó que no se sabe su destino.

Este tipo de transferencias sólo está permitido en el caso de pagos a proveedores, servicios e impuestos.

“A lo largo de 2020, Morena renunció a 826.9 millones de pesos de financiamiento público federal, así que mientras por un lado se anunciaba con bombo que se renunciaba al financiamiento federal, se absorbía el financiamiento

local por mil 239 millones de pesos, quedándole un saldo a favor al partido de más de 412 millones de pesos”, expuso el consejero Ciro Murayama.

Los representantes de Morena acusaron al INE de elaborar un dictamen con dolo, para dañar las finanzas de su partido.

Mario Llergo argumentó que se determinó crear un solo fideicomiso para dotar de oficinas al partido en los estados, y el resto de los recursos fueron para el pago de proveedores y nómina.

Por ejemplo, indicó, BCS transfirió al CEN 84 millones de pesos, se compró el inmueble en 7.6 millones, y se le devolvió a la dirigencia “en especie” su aportación.

EXCESOS Y PRIVILEGIOS

El consejero Uuc-Kib Espadas cuestionó por qué los morenistas califican de robo a la nación el fideicomiso del INE para compra y construcción de inmuebles, y el creado por su partido es legal y sirve a la democracia.

En respuesta, el representante morenista César Hernández, argumentó que su partido ganó la elección de 2018 con 30 millones de votos, y por ello exige anular excesos y privilegios.

“Para usted, el volumen de votación de una fuerza política determina la virtud o no de un fideicomiso, de forma tal que un partido con 30 millones de votos está legitimado para hacer un fideicomiso, pero una institución que protege los derechos de 92 millones de electores, entonces no es legitimada. No comparto su punto de vista”, reviró el consejero.

El Consejo General aprobó que de los 372 millones del fideicomiso de inmuebles, el partido devolverá lo que no haya gastado.

Además, Morena deberá reintegrar 866 millones de pesos que los comités estatales transfirieron al CEN.

FALTAS

En la fiscalización de recursos otorgados a partidos en 2020, la autoridad electoral detectó las siguientes irregularidades.

- Traspaso de fondos de comités estatales a dirigencias nacionales.
- Egresos no reportados.
- Financiamiento dudoso.
- Inversión en rubros no permitidos.
- Pago de cuentas de años anteriores.
- Falsos costos de servicios o bienes.
- Pagos a proveedores que no fueron localizados.
- Desvío de fondos destinados al liderazgo de mujeres.



TRIANGULACIÓN

A través de un fideicomiso, la dirigencia de Morena hizo en 2020 millonarios movimientos prohibidos por la legislación. (Millones de pesos)

1,653

Monto de prerrogativas

372

Utilizados para compra de inmuebles

866

Transferidos al CEN por comités estatales



Especial

El Consejo General del INE confirmó ayer a partidos políticos diversas sanciones por irregularidades en gastos y origen de su financiamiento.



INE exhibe "cochinerero" por 43.7 mdp en NL

: MORENA Y SUS ALIADOS, que postularon a Clara Luz Flores, fueron las fuerzas políticas con más irregularidades y mayores sanciones económicas

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
jcrodriguez@ejecentral.com.mx

EL INSTITUTO NACIONAL Electoral (INE) dio a conocer este viernes 25 de febrero que la elección de gobernador de Nuevo León implicó un desaseo financiero que ameritó sanciones por 43.7 millones de pesos debido a las anomalías en los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y candidatos independientes, lo que lo convierte uno de los comicios estatales con mayores vicios.

Al publicar en el *Diario Oficial de la Federación* la síntesis de la resolución sobre las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes financieros de las y los candidatos, el organismo reveló que la alianza Morena-PT-Verde-Nueva Alianza, que postuló a Clara Luz Flores Carrales, cometió 266 infracciones (omisiones en los reportes financieros, rebases de topes, donaciones anómalas y falta de comprobantes) que generaron multas y reducciones de ministraciones por 18.8 millones de pesos.

El pasado 6 de junio, Samuel García Sepúlveda, del partido Movimiento Ciudadano, ganó la elección de gobernador con 37.7% de los votos. En segundo lugar quedó el abanderado de la alianza PRI-PRD, Adrián de la Garza, con 27.9% de la votación, seguido por el panista Fernando Larrazábal, que logró 18.3%.

Después de encabezar las encuestas durante buena parte de la campaña, la candidata morenista Clara Luz Flores quedó en cuarto lugar, con 14% de lo sufragios.

De acuerdo con el reporte del INE, la alianza PRI-PRD incurrió en 118

omisiones, excesos, gastos sin comprobar y donaciones fuera de norma que causaron sanciones por 11.3 millones de pesos.

Movimiento Ciudadano, partido que abanderó al actual gobernador, incurrió en 43 anomalías que le valieron penalizaciones y reducción de prerrogativas por 5.7 millones de pesos.

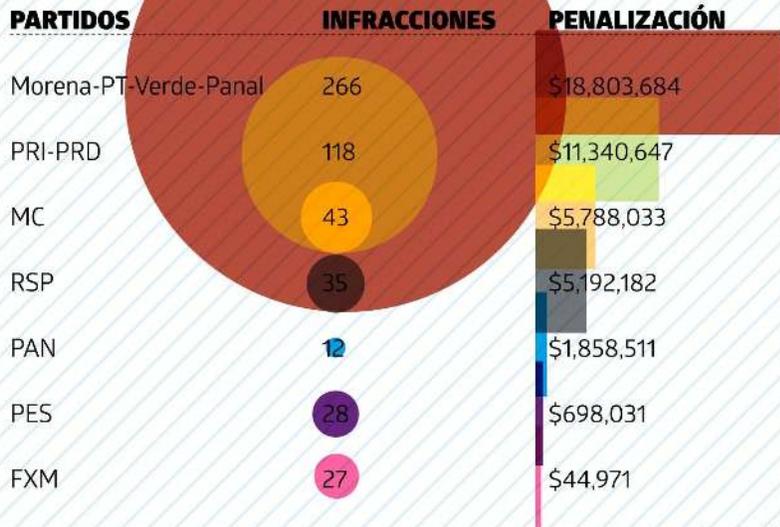
Llama la atención el caso de Redes Sociales Progresistas (RSP, hoy extinto), partido que por ser de creación, debía competir en solitario. La fuerza política dirigida por Fernando González, yerno de la maestra Elba Esther Gordillo, postuló a Daney Siller Tristán como candidata a gobernadora, pero en la campaña incurrió en 35 irregularidades que ameritaron sanciones por 5.1 millones de pesos.

El PAN, que compitió con el exalcalde de Monterrey, Fernando Larrazábal, incurrió en 12 irregularidades que dieron origen a multas y reducciones de presupuesto por 1.8 millones de pesos, de acuerdo con la síntesis del INE. 



ANOMALÍAS Y SANCIONES

EL INE aplicó las siguientes sanciones por irregularidades en los reportes financieros de los partidos en la elección de gobernador de Nuevo León:



Fuente: INE



Aprueba INE multa de 689.1 mdp a partidos

Consejo General detecta mal manejo de ingresos y gastos en institutos políticos nacionales y locales durante 2020; **Morena, PT y PRD, con las sanciones más elevadas**

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó multas por 689.1 millones de pesos a partidos nacionales y locales, por diversas irregularidades documentadas en el manejo de sus ingresos y gastos durante el ejercicio 2020.

Morena fue multado con 315 millones de pesos; el Partido del Trabajo (PT), con 94.5 millones de pesos; PRD, 83.6 millones; PRI, 54.4 millones; PAN, 47 millones; Verde Ecologista, 52.3 millones, y Movimiento Ciudadano, 12 millones de pesos.

Durante la sesión ordinaria se avaló el dictamen sobre la revisión de los informes anuales de los ingresos y gastos de los partidos, en el que se detalló que las faltas más recurrentes fueron transferir recursos desde las representaciones estatales de los institutos políticos hacia las dirigencias nacionales, egresos e ingresos no reportados y cuentas por cobrar o pagar con más de un año de antigüedad.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, expuso que “tres partidos políticos concentran 72% de las sanciones y el resto se distribuye entre los partidos nacionales con acreditación local y los locales”.

El consejero Ciro Murayama detalló que, del monto total de multas, corresponden a los partidos nacionales 662.8 millones de pesos y a los locales, 26.4 millones de pesos.

“La conducta más recurrente que se detectó en este ejercicio

fueron las transferencias indebidas de comités ejecutivos estatales a comités nacionales.

“En esta conducta incurrieron tres partidos: PAN, PT y Morena, con transferencias indebidas por mil 264 millones de pesos, acción que deriva en una sanción de 110 millones de pesos”, apuntó.

También se expusieron las irregularidades en la creación de un fideicomiso por parte de la dirigencia de Morena, con recursos transferidos por los comités estatales para la compra de cinco inmuebles en cuatro estados.

Al respecto, el consejero presidente del INE cuestionó: “Mientras se ha sostenido públicamente un discurso con un ataque sistemáticamente a los fideicomisos que utilizan las instituciones públicas, ese partido sí los utiliza para el manejo de los recursos financieros que recibe.

“En tal sentido, creo que habría que reconocer que los fideicomisos son instrumentos financieros que no son malos *per se*, sino que son instrumentos que pueden ser útiles para transparentar el uso de recursos asignados a una institución, si se manejan conforme a la ley y con probidad”, externó.

Por su parte, el consejero Ciro Murayama mencionó que este fideicomiso de Morena se alimentó con recursos indebidos, ya que los partidos no pueden actuar como una aspiradora para atraer recursos locales.

Recordó que sólo se pueden enviar recursos de los comités

estatales a la dirigencia nacional cuando son para impuestos, nómina o proveedores.

En ese sentido, Murayama dijo que no se pudo comprobar en qué se gastaron 866 millones de pesos de esos recursos enviados de los comités estatales porque no han sido acreditados.

“No puedes estar pretendiendo que los remanentes de los estados te los quedas con transferencias en efectivo o con un fideicomiso”, afirmó.

Además, Murayama explicó que los recursos transferidos se invirtieron en los citados inmuebles, con un monto de 75 millones de pesos, cuando el fideicomiso mencionado es por 372 millones de pesos.

“Se trata de mil 239 millones de pesos que indebidamente tomaron de los comités estatales”, subrayó el funcionario.

En ese sentido, el Consejo General del INE ordenó a la dirigencia nacional de Morena que se devuelvan los recursos a los comités estatales, que tendrán 90 días para la creación de fidei-



comisos para la compra o construcción de inmuebles.

También, el Consejo General del instituto encontró simulaciones de gastos, como el pago de 5 millones de pesos que el Partido Acción Nacional en Veracruz realizó a la razón social Factoraje Administrativo Empresariales, S.A. de C.V. para la realización de una investigación sobre igualdad de género, la cual, se detalló, constó de 176 páginas. ●

LISTADO

Los partidos políticos recibieron las siguientes multas, según lo determinó el Consejo General del INE:

- **Morena:** \$315,339,422
- **PT:** \$94,504,383
- **PRD:** \$83,675,658
- **PRI:** \$54,485,091
- **PVEM:** \$52,360,834
- **PAN:** \$47,040,107
- **MC:** \$14,436,586
- **RSP:** \$705,495
- **PES:** \$165,371
- **Fuerza por México:** \$101,792

3

PARTIDOS

acumulan 72% de la multa emitida por el Consejo General a los institutos políticos nacionales y locales.

LORENZO CÓRDOVA

Consejero presidente del INE

"Mientras se ha sostenido un discurso con un ataque a los fideicomisos, [Morena] sí los utiliza para el manejo de los recursos financieros que recibe"

CIRO MURAYAMA

Consejero electoral

"La conducta más recurrente que se detectó fueron las transferencias indebidas de comités ejecutivos estatales a comités nacionales"

"No se puede estar pretendiendo que los remanentes de los estados te los quedas con transferencias en efectivo o con un fideicomiso"





Durante la sesión de ayer, el Consejo General del INE detalló que de los 689.1 millones de pesos de multa, 662.8 millones de pesos corresponde a partidos nacionales y a los locales, 26.4 millones de pesos.



SERÁ INAUGURADO EL 21 DE MARZO

Presidente no hablará en apertura del AIFA

LOS INGENIEROS MILITARES QUE construyen la terminal aérea serán quienes hagan uso de la palabra ese día, adelanta López Obrador

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que para evitar ser sancionado por el Instituto Nacional Electoral por la veda previa a la consulta de revocación de mandato, no dará discurso el día de la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Desde Colima, el titular del Ejecutivo explicó que serán los ingenieros militares que construyen la terminal quienes hagan uso de la palabra el día de la inauguración.

“Para que no vayan a decir que estamos haciendo propaganda pues he decidido participar sin tomar la palabra, yo creo que los ingenieros militares que construyeron el aeropuerto sí pueden hablar y a lo mejor los gobernadores, no sé que nos recomienda el secretario de Gobernación. ¿Quiénes podrían hablar?

“Eso, lo que construye-

ron, con eso, y ya, con eso”, expuso el titular del Ejecutivo federal.

Confirmó que la fecha de inauguración del AIFA será el 21 de marzo como se comprometió el año pasado.

Dijo que las autoridades electorales confunden la información de acciones de gobierno con la propaganda.

El pasado 23 de febrero, se informó que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) operará como aeródromo internacional para la entrada y salida al país de aeronaves mexicanas y extranjeras, tanto del servicio aéreo público como privado, de transporte nacional e internacional, regular y no regular.

En un acuerdo firmado por el Presidente de la República, que se publicó el 22 de febrero de 2022 en el *Diario Oficial de la Federación*, se destaca que el AIFA cuenta para ello con la infraestructura, instalaciones, señales de identificación, equipos y servicios adecuados para atender a las aeronaves, pasajeros, carga y correo del servicio de transporte aéreo nacional e internacional.





Foto: Especial

En su conferencia de prensa en Colima, el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que el aeropuerto Felipe Ángeles será inaugurado en marzo.



VIZCAÍNO: COLIMA APOYA CONTINUIDAD DEL PRESIDENTE

Sin mencionar la consulta para la revocación de mandato, la gobernadora de Colima, Indira Vizcaíno Silva (Morena), expresó el respaldo de la entidad al proyecto que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante la conferencia de prensa del Ejecutivo, se refirió al desplegado que hace unos días emitieron mandatarios de Morena y que el INE ordenó retirar.

Señaló que en siete semanas se llevará a cabo un ejercicio que sentará un precedente para evitar que gobiernos corruptos y neoliberales vuelvan y se mantengan en el poder, sin contar con el apoyo del pueblo. ● Pedro Villa y Caña



EL INE LE APLICÓ UNA MULTA DE 300 MDP

Sancionan a Morena por tener guardadito

POR ATALO MATA

El Instituto Nacional Electoral multó al partido Morena con poco más de 300 millones de pesos por irregularidades en sus manejos financieros a escala nacional y en los 32 estados en el ejercicio ordinario 2020.

Como **Excélsior** lo adelantó ayer, la sanción se debe a la transferencia ilegal de los comités estatales al Comité Ejecutivo Nacional por 372 millones de pesos, que se canalizaron a un fideicomiso.

De acuerdo a lo revisado recientemente en el dictamen de ingresos y gastos, se observó que serán 99 millones de pesos adjudicados a la dirigencia nacional y aproximadamente 200 millones a las direcciones estatales.

PRIMERA | PÁGINA 6

FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A 2020

INE aplica multa de 300 mdp a Morena

**EL INSTITUTO
DETECTÓ
irregularidades
en sus manejos
financieros a
escala nacional y
en los 32 estados
en su gasto
ordinario**



POR ATALO MATA OTHÓN*atalomatao@gimm.com.mx*

En sesión ordinaria, el Instituto Nacional Electoral resolvió multar al partido Morena con poco más de 300 millones de pesos por irregularidades en sus manejos financieros a escala nacional y en los 32 estados en el gasto ordinario de 2020.

Como ayer lo consignó **Excélsior**, la sanción se debe a la transferencia ilegal de los comités estatales al Comité Ejecutivo Nacional por 372 millones de pesos que se canalizaron a un fideicomiso.

De acuerdo a lo revisado recientemente en el dictamen de ingresos y gastos, se observó que serán 99 millones de pesos adjudicados a la dirigencia nacional y aproximadamente 200 millones a las direcciones estatales.

“El CEN de Morena se apropió de recursos que surgieron del financiamiento público local para fines que el partido no ha logrado comprobar ni justificar”, dijo el consejero Ciro Murayama.

En un plano más escrupuloso destaca que el comité capitalino del partido transfirió 169 millones de pesos, y el del Estado de México poco más de 193 millones.

El Comité Ejecutivo Nacional estará obligado a devolver a los estados la totalidad de los recursos en el año 2022, además de tener que cubrir una multa del 10 por ciento de los 372.6 millones de pesos ya detectados.

Inclusive se menciona que Morena nacional recibió otras transferencias no acreditadas por poco más de mil 239 millones de pesos. También se hizo énfasis que el instituto político omitió presentar

las nóminas de los pagos por sueldos por un importe de 71.4 millones de pesos.

Otros partidos sancionados fueron el Partido del Trabajo, por 94.5 millones; PRD, con 83.6 millones; PRI, con 51.4 millones; PAN, por 47 millones; Partido Verde, con 52.3 millones, y Movimiento Ciudadano, por 12 millones.

En total, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral impuso sanciones por cerca de 700 millones de pesos a los partidos políticos nacionales y locales por diversas irregularidades encontradas en los informes ordinarios de ingresos y gastos de 2020.

94**MDP**

fue la sanción que recibió el Partido del Trabajo por presentar irregularidades en su reporte de 2020.

Del ejercicio de revisión se puede observar que, en términos generales, los partidos tienen un ánimo de cumplimiento del reporte de sus ingresos y gastos.”

JAIME RIVERA
CONSEJERO ELECTORAL





Los consejeros y la mayoría de las representaciones de partidos reconocieron el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización.



LO QUE LA PANDEMIA CAMBIÓ EN SAN LÁZARO

COVID-19
TRAJO
VIRTUALIDAD
LEGISLATIVA

Cuando están citados al pleno, los diputados tienen que pasar lista a través de la aplicación digital que construyeron, tanto para conectarse a las asambleas generales, como al trabajo en las comisiones dictaminadoras

S POR IVONNE MELGAR
i un visitante ajeno al palacio legislativo de San Lázaro recorre sus pasillos, baños, venta de café y explanadas en una mañana de sesión ordinaria, tendría la idea de que los in-

tegrantes de la Cámara de Diputados son compulsivamente afectos a las selfis o a mirarse en el espejo de sus celulares.

Pero lo cierto es que esa es una escena cotidiana en un recinto legislativo que, obliga-

do por la pandemia de covid, comenzó en marzo de 2020 a construir el plan B de la virtualidad parlamentaria, el cual incluyó en el caso mexicano una App que se activa con el reconocimiento facial.



De manera que cuando están citados al pleno, los diputados tienen que pasar lista a través de la aplicación digital que construyeron, tanto para conectarse a las asambleas generales, como al trabajo de comisiones.

Y es en ese momento en que parecen tomarse una foto en el celular, posando de manera deliberada, cuando en realidad se trata de la verificación de sus datos biométricos, un requisito que cotidianamente deben cubrir en más de una ocasión.

MADE IN SAN LÁZARO

Porque además de registrar la asistencia al pleno presencial o virtual a través de la App de San Lázaro, denominada Aprav, los legisladores deben activarla a la hora de la votación de dictámenes de reformas, acuerdos o designaciones.

También se requiere reconocimiento facial para conectarse a las sesiones de pleno o de las comisiones legislativa desde cualquier punto de la República donde haya señal de internet.

Así que, a dos años de que el covid modificó nuestras vidas, la Cámara de Diputados cuenta con una poderosa plataforma digital que fue creada en 2020 y terminó por consolidarse en 2021 como la vía de conexión interactiva de sus 500 integrantes.

Diseñada y puesta en operación por los expertos en tecnología de San Lázaro, la APRAV, que permite a los legisladores pasar lista y votar de manera telemática, se sustenta en un software de validación biométrica para la que no se gastaron recursos adicionales y que, en el mercado, habría costado entonces, al menos, 16 millones de pesos.

La confiabilidad de este sistema se encuentra así garantizado, ya que sólo puede encenderse con esa posición de toma de selfi por parte de

su titular, y sólo los diputados pueden hacerlo.

De manera que la Aplicación Portátil de Registro de Asistencia y Votación es una positiva secuela digital del confinamiento, formulada cuando se determinó que el quehacer legislativo era una actividad esencial y que no podía esperar al fin de la pandemia.

Inaugurada por la 64 legislatura que concluyó en 2021, y retomada por la 65 ahora en curso, que inició en septiembre anterior, la APRAV forma parte de la normalidad de los 500 diputados, quienes siempre la llevan consigo en sus celulares y a la que recurren desde el propio Palacio Legislativo, la intimidad de su hogar, en tránsito desde un carro o desde cualquier sitio con señal.

LOS DUELOS

En el recuento de las pérdidas, San Lázaro también fue punto de contagio para decenas de legisladores y trabajadores, así como escenario de luto por la muerte de cuatro de sus integrantes en la 64 legislatura: Miguel Acundo González (PES), Delfino López (Morena), René Juárez Cisneros (PRI) y María Teresa Marú Mejía (PT).

Y en el caso de los trabajadores, se han registrado 36 fallecimientos.

En cada caso se hizo un reconocimiento a los legisladores, destacando el homenaje luctuoso de cuerpo presente al entonces coordinador de la bancada del PRI, Juárez Cisneros, quien no pudo superar las secuelas de la enfermedad.

De acuerdo con información al día de ayer proporcionada por la secretaria general de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, desde el 18 de marzo de 2020 al día de ayer, se habían reportado en la Dirección de Servicios Médicos 152 legisladores y 893 trabajadores, contagiados.

VIDA SEMIPRESENCIAL

Hasta esta semana, a causa de la pandemia, en San Lázaro se han tenido 710 días en esquema laboral semipresencial. Por instrucción de los órganos de gobierno de la Cámara, a partir del 18 de marzo de 2020, el personal sindicalizado y personas vulnerables (mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónico-degenerativas) dejaron de asistir a laborar presencialmente al recinto de San Lázaro.

También hubo cambios físicos en el recinto, el cual se ha remodelado en dos ocasiones.

Y se han formulado dos reglamentos internos en cada una de las legislaturas, la 64 y la 65, para regular la asistencia de los diputados que, en proporción al peso y número de las bancadas, participan de manera presencial en el pleno, mientras el resto se conecta de manera remota. Como secuela covid aún vigente, opera en San Lázaro un sistema híbrido con 129 legisladores en el salón de sesiones y el resto conectado virtualmente.

Dicho reglamento también fijó que las votaciones podrán ser remotas cuando se requiera mayoría simple, pero en reformas a la Constitución y de nombramientos —de consejeros del INE, por ejemplo— cuando se requiere mayoría calificada, todos los diputados deben asistir al recinto.

La virtualidad ha modificado los modos de conducir las sesiones en el gran salón, donde cada uno de los tres presidentes de la Mesa Directiva —Laura Rojas Hernández, Dulce María Sauri y Sergio Gutiérrez Luna— le han puesto su sello personal a la vida parlamentaria virtual, con el agregado de pantallas gigantes que proyectan la imagen de los legisladores que usan la tribuna desde las salas de Zoom que los conecta.

Nace una App

En San Lázaro, además de registrar la asistencia al pleno presencial o virtual a través de la aplicación denominada Aprav, los legisladores deben activarla a la hora de emitir votaciones ya sea en el pleno o en comisiones.

De luto

San Lázaro fue escenario de luto por la muerte de 4 integrantes en la 64 Legislatura: Miguel Acundo González (PES), Delfino López (Morena), René Juárez (PRI) y María Teresa Marú (PT).

188

ES EL PICO

máximo de contagios reportados a Servicios Médicos, el cual se presentó en el mes de enero de 2022.

2

ES EL MÍNIMO

de contagios reportados a Servicios Médicos, el cual se presentó en el mes de octubre de 2021.



3,458

PERSONAS

(empleados y legisladores) han reportado a Servicios Médicos contar con el esquema completo de vacunación.

280

ES EL NÚMERO

de consultas que ha atendido la Dirección de Servicios Médicos de la Cámara de Diputados al 31 de enero, 56% de ellas han sido a causa de infecciones respiratorias.

Entre el 4 de noviembre de 2020 y el 11 de agosto de 2021 se concretaron 273 dictámenes en forma telemática en la 64 legislatura.

Para la actual 65 legislatura, entre el 1 de septiembre y el 24 de febrero se han aprobado 71 dictámenes.



Foto: Especial

La diputada Angélica Peña Martínez intervino en una sesión estando en una fiesta.



En las paredes del salón de sesiones se proyecta una pantalla para que los diputados oigan y vean las intervenciones remotas.





Fotos: Mateo Reyes y Cuartoscuro/Archivo

Micas separadoras, cubrebocas y separación de curules fueron algunas de las medidas puestas en marcha en San Lázaro.



Destacan que el instituto es el de mayor credibilidad

• **Por Angélica Guerrero**

angelica.guerrero@razon.com.mx

EL CONSEJERO presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, recalcó que la ciudadanía confía en ese órgano porque es la institución que más credibilidad pública tiene en el país.

En sesión ordinaria del Consejo General señaló que 145.38 por ciento de los ciudadanos ya están capacitados para participar en la revocación de mandato, por lo que resalta que el INE trabaja en favor de la democracia con una ciudadanía que claramente confía en la institución.

"El compromiso democrático y, consecuentemente, la mejor defensa de la democracia la hacen las y los ciudadanos mexicanos de la mano de su INE, la institución civil del Estado mexicano que con estos datos reitera el porqué es la que más confianza y credibilidad pública tiene en nuestro país", recalcó.

Córdova explicó que, de los 286 mil 840 ciudadanos requeridos para integrar las más de 57 mil

casillas para el ejercicio de revocación, se cuenta ya con 417 mil 003, lo que representa 145.38 por ciento, lo que es la mejor prueba de que el INE "es una institución creíble y confiable".

Dijo que de no ser así no se brindarían esos datos a tan sólo dos semanas de haber iniciado los trabajos de campo.

Más tarde, el Consejo General aprobó la realización de un conteo rápido para la revocación de mandato que se realizará el 10 de abril, con una muestra de entre mil 200 y mil 800 casillas para conocer las tendencias de participación ciudadana y el sentido del voto.

El consejero **Ciro Murayama** dijo que el ejercicio no tendrá ningún costo adicional y que servirá para que el mismo día de la jornada se conozca en términos porcentuales las tendencias de los sufragios.

o el tip

En el informe preliminar de fiscalización de gastos, se detectó envío de recursos partidistas para promover la recolección de firmas.

"Ya tenemos un antecedente de conteo rápido en un ejercicio similar, que fue a consulta popular, y ahora lo que se acordó es repetir el ejercicio para la revocación", comentó.



Chocan FGR y el instituto electoral por investigación contra Pío López Obrador

ALONSO URRUTIA

La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República (FGR) ha incumplido las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordenó proporcionar copia de los expedientes relacionados con el caso Odebrecht (y su posible vinculación con el financiamiento de la campaña electoral de Enrique Peña Nieto) y la presunta entrega irregular de dinero a Pío López Obrador. Incluso, aun cuando en un incidente de inejecución de sentencia se le instruyó ponerlos a disposición del INE "a la brevedad", esto aún no se cumple.

Durante la sesión de Consejo General, la consejera Carla Humphrey criticó que aún existan autoridades que pretenden desconocer que el instituto es la única instancia responsable de la fiscalización de los gastos de partidos políticos como lo establece la Constitución. Subrayó que a pesar de que el INE promovió un recurso ante el TEPJF para que se le entregara la información y la Sala Superior avaló la petición, ha habido renuencia, aun cuando se fijó un plazo de 30 días.

Incluso, recordó, ante una primera omisión, el órgano electoral promovió un incidente de inejecución de sentencia, que derivó en una segunda instrucción del TEPJF a la FGR para que entregara la información "a la brevedad". Humphrey subrayó que estas reticencias de la fiscalía obstaculizan las labores del INE para investigar las quejas relacionadas con el presunto uso irregular de recursos.

En su oportunidad, el consejero Jaime Rivera mencionó que el impacto de la actitud de la fiscalía se ha reflejado claramente en los casos Odebrecht y en el del hermano del presidente López Obrador. En ambos casos, el instituto ha sido insistente en solicitar la información de ambos expedientes, pero se ha apelado al secreto ministerial para negarlo, algo que ya determinó el tribunal que no es procedente para el caso de las tareas fiscalizadoras del INE.



Reportarán tendencias de ejercicio de revocación al cierre de la jornada

ALONSO URRUTIA

El próximo 10 de abril, durante la jornada de la consulta de revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral (INE) llevará a cabo un conteo rápido a efecto de que esa misma noche se conozcan las tendencias de participación ciudadana y el sentido del voto, ya sea para revocación de mandato o bien porque el presidente Andrés Manuel López Obrador se mantenga en su cargo. Para que el resultado de este ejercicio sea vinculante se requiere la asistencia a las urnas de 40 por ciento del listado nominal.

También se avaló el formato del listado nominal con fotografía que se utilizará el 10 de abril, con lo que, según dijo el consejero Ciro Murayama, se avanza en el despliegue de medidas de seguridad para garantizar certeza en el ejercicio revocatorio.

Sin embargo, lo que confrontó las posturas entre partidos y consejeros electorales, fue la organización de los foros para debatir la revocación de mandato y el listado de participantes. El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, cuestionó que se incluyeran entre los panelistas a candidatos de Morena, y en contrapartida, el representante petista, Pedro Vázquez, reprochó al INE que se incluyera el dirigente del Frente Nacional Anti AMLO, Gilberto Lozano.

Más adelante, el representante de Morena ante el INE, Eurípides Flores, criticó que el instituto realice el mínimo esfuerzo y a regañadientes sólo convoque a realizar tres foros.

En respuesta, el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, criticó la falta de información del representante, porque habrá foros en las 32 entidades y no se ha descartado organizarlos en cada uno de los 300 distritos.

Murayama también aludió a la “deficiencia en las matemáticas”, porque Flores cuestionó que se realicen tres foros, cuando la Ley Federal de Revocación de Mandato obliga al INE a organizar dos, “tres son más de dos”, ironizó

Flores criticó que no se incluyera entre los ponentes a la dirigente de Que Siga la Democracia, Gabriela Jiménez, quien entregó millones de firmas. Lorenzo Córdova precisó que se le hizo la invitación a través de gente cercana a ella, pero no respondió.

Murayama cuestionó que en la recolección de firmas se incluyeran miles de muertos. En respuesta, Flores lanzó: “yo no descarto que haya sido el INE el que sembrara esas firmas para desacreditar el ejercicio”.

Ante la acusación, el consejero Lorenzo Córdova, irritado lanzó: “esa acusación es muy grave, porque significa un delito, si tiene pruebas preséntelas. Si no, compórtese”.



Por irregularidades en 2020, el INE multa a partidos con 689 millones de pesos

Morena, PT y PRD, concentran 72% de las sanciones; transferencias indebidas entre comités estatales y nacionales, entre las fallas que más detectó el árbitro. **pág. 8**

Multan a partidos por 689 mdp por irregularidades

• Por **Angélica Guerrero**

angelica.guerrero@razon.com.mx

EL CONSEJO General del Instituto Nacional Electoral (INE) multó con 689 millones de pesos a partidos políticos nacionales y locales por diversas irregularidades en el manejo de sus ingresos y gastos durante el ejercicio 2020.

Así fue aprobado tras cuatro horas de discusión del punto dos de la orden del día, durante la sesión ordinaria del Consejo General que se realiza este viernes.

Morena fue multado con 315 millones de pesos; el Partido del Trabajo, con 94.5 millones; el PRD con 83.6; el PRI, 54.4; el PAN con 47; el PVEM, 52.3; y Movimiento Ciudadano con 14 millones de pesos.

El consejero Jaime Rivera sostuvo que el 96 por ciento de las multas estuvieron concentradas en los partidos políticos nacionales y partidos políticos nacionales con acreditación local, mientras que el resto se refirió a partidos políticos locales.

Durante el informe se detalló que las prácticas más recurrentes derivaron en la transferencia de recursos desde las representaciones estatales de los institutos políticos hacia las dirigencias nacionales, egresos e ingresos no reportados y cuentas por cobrar o pagar con más de un año de antigüedad.

También señalaron traslados ilegales por más de mil millones de pesos desde los comités estatales a un fideicomiso inmobiliario creado por la dirigencia de Morena.

El consejero **Ciro Murayama** indicó que el 28 de diciembre de 2020, Morena firmó el contrato de fideicomiso de administración e inversión con una institución finan-

ciera con la finalidad de adquirir, renovar y reconstruir inmuebles.

“El partido propició transferencias adicionales de sus consejos estatales al CEN por 866.9 millones de pesos, sin que el partido pudiera comprobar que éstas se encontraban en alguno de los supuestos permitidos por la normatividad. En otras palabras, el CEN de Morena se apropió de recursos que surgieron del financiamiento público local para fines que el partido no ha logrado comprobar, ni justificar”, compartió.

• el dato

Lorenzo Córdova dijo que Morena mostró incongruencia entre sus prácticas internas y sus planteamientos públicos.

56

Por ciento bajaron las sanciones a 4 partidos respecto a 2019

Tunde a todos	
Los más castigados fueron los de la 4T.	
○ Morena	315,339,422
○ PT	94,504,383
○ PRD	83,675,658
○ PRI	54,485,091
○ PVEM	52,360,834
○ PAN	47,040,107
○ MC	14,436,586
○ RSP	705,495
○ PES	165,371
○ FxM	101,792
○ Partidos locales	26,361,264
Total	689,176,003

Fuente: INE
Cifras en pesos

